INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

Ítem en el Plan de Adquisiciones: 950

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA.
IDENTIFICACIÓN:	811.007.127-0
CONTRATISTA:	Empresa de desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901465133-5
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la interventoría y mantenimiento integral de la infraestructura física de Indeportes Antioquia así como de los bienes inmuebles a su cargo.
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($480.700.068) Honorarios, IVA e impuestos legales incluidos.
ADICION	N/A.
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($480.700.068) Honorarios, IVA e impuestos legales incluidos.
PLAZO:	El presente Convenio tendrá un plazo de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de Contratistas, si a ellos hay lugar, y el proceso de liquidación de estos.
AMPLIACIÓN	N/A.
PLAZO TOTAL	El presente Convenio tendrá un plazo de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de Contratistas, si a ellos hay lugar, y el proceso de liquidación de estos.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Aclarar que el plazo del contrato es de dos (2) meses, pero sin exceder del 31 de diciembre de 2025. Y adicionalmente Ampliar de

	plazo del contrato en tres (3) meses, contados a partir de la fecha de finalización del contrato es decir, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 202501017125	Fecha: 22 de diciembre de 2025

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		**PLAZO**	X	**CLÁUSULA**	
SOLICITUD	• Se prorroga por el término de tres (3) meses contados a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive. • La cláusula **SEXTA – PLAZO** del contrato quedaría así: El presente Convenio tendrá un plazo de tres (3) meses contados a partir del 01 de enero de 2026. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de Contratistas, si a ellos hay lugar, y el proceso de liquidación de estos.				

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El pasado 11 de diciembre de 2025 se recibe comunicación por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE, en los siguientes términos:

INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08
			Aprobación: 24/07/2025

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte
Centro Comercial Estación Niquía
Diagonal 55 # 37 41 piso 8
Correo Electrónico
gerencia@edunorte.gov.co

ED–E–20251210-1362

Bello, 11 de diciembre de 2025

Ingeniera:
LUZ ADRIANA VALENCIA CARMONA
Supervisora
Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos
INDEPORTES ANTIOQUIA
lvalencia@indeportesantioquia.gov.co
Calle 48 N° 70-180
Medellin, Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga No.1 al contrato interadministrativo de la referencia.

Referencia: Contrato interadministrativo No. 603 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA INTERVENTORÍA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INDEPORTES ANTIOQUIA ASÍ COMO DE LOS BIENES INMUEBLES A SU CARGO".

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No.603 de 2025, suscrito entre EduNorte e INDEPORTES ANTIOQUIA, se considera necesario otorgar una prórroga al plazo inicialmente pactado.

La necesidad de esta ampliación obedece a circunstancias asociadas a tiempos internos de los procesos de contratación, derivados de las siguientes situaciones:

1. Etapas internas obligatorias del ciclo contractual que requieren el cumplimiento de trámites administrativos, revisiones jurídicas, aprobaciones internas y validaciones técnicas previas a la formalización de un nuevo instrumento contractual.

2. Plazos institucionales establecidos para la revisión y verificación de documentos, estudios previos, disponibilidad presupuestal y demás requisitos necesarios para garantizar la correcta planeación y ejecución del contrato sucesor.

3. La necesidad de asegurar la continuidad del servicio/actividad contratada, evitando afectaciones en la ejecución de las labores mientras se culminan los procedimientos administrativos internos.

4. La importancia de garantizar la correcta planeación, ajustada a los principios de economía, eficacia y responsabilidad en la gestión contractual, asegurando que la entidad cuente con todos los soportes requeridos antes de formalizar un nuevo contrato.

Dado que estos tiempos internos no permiten finalizar oportunamente el proceso contractual previsto, y en aras de no interrumpir la prestación del servicio, se hace indispensable prorrogar el plazo del contrato actual por un término de 3 meses, lapso durante el cual se concluirán los trámites administrativos necesarios.

La presente prórroga se fundamenta en los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia y responsabilidad administrativa, evitando afectaciones en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la ejecución adecuada del contrato.

La ampliación solicitada se justifica en razón a que, a la fecha, el contratista ha agotado la etapa de contratación de los contratos derivados necesarios para la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, se requiere un mayor plazo que permita desarrollar y culminar las actividades de obra conforme a lo establecido en el contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la adecuada ejecución técnica de las actividades previstas y la correcta inversión de los recursos asignados.

Adicionalmente, los recursos del convenio pueden pasar de vigencia, ya que no presenta implicaciones presupuestales, toda vez que estos se encuentran en una cuenta especial del IDEA.

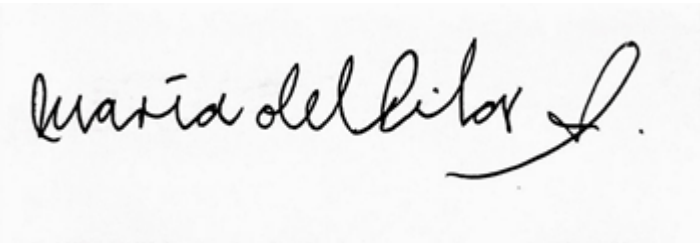
4. ANEXOS

1. Carta de solicitud de ampliación de plazo.
2. Cronograma de actividades etapa precontractual del contrato.
3. Documentos contratista.
4. Informe de supervisión.

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

Aseguradora: Seguros Mundial

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100281390	CUMPLIMIENTO	07/11/2025	07/07/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/01/2031
	SALARIOS	07/11/2025	07/01/2029



MARIA DEL PILAR SOLANO SIERRA_001

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO_001

Fabián Arroyave **FABIAN ARROYAVE SANCHEZ.** Supervisor – Rol Financiero	Adriana Valencia **LUZ ADRIANA VALENCIA C** Supervisor – Rol Técnico.	 **MARÍA TERESA MUÑOZ** Supervisor – Rol Jurídico.

202501017264
Fecha Radicado: 2025-12-24 09:12:34.27

INDEPORTES ANTIOQUIA	**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO**	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025
